



MERCOSUL/CMC/DEC. N° 19/23

PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM) PARA EL EJERCICIO 2024

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones N° 45/04, 18/05, 01/10, 03/15, 22/15, 35/15 y 12/22 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que, por medio de las Decisiones CMC N° 45/04 y 18/05, fue aprobada la creación e integración del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

Que las Decisiones CMC N° 01/10, 03/15 y 35/15 aprobaron, prorrogaron y adecuaron, respectivamente, el Reglamento del FOCEM, el cual establece los procedimientos para la aprobación del presupuesto anual del Fondo.

Que corresponde al Consejo del Mercado Común aprobar el Presupuesto del FOCEM y los proyectos que serán financiados, así como distribuir los recursos correspondientes.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

Art. 1 - Aprobar el "Presupuesto del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) para el ejercicio 2024", que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión.

Art. 2 - Los recursos presupuestados para cada Estado Parte y no asignados durante el año 2023 permanecerán a disposición de cada Estado Parte para asignar en el año 2024 a nuevos proyectos.

Art. 3 - Los recursos asignados en ejercicios anteriores a proyectos aprobados podrán ser empleados en los mismos proyectos hasta el 31 de diciembre de 2024.

Art. 4 - Los saldos de recursos no ejecutados de proyectos finalizados quedarán a disposición del Estado Parte beneficiario para su aplicación a otros proyectos.

Art. 5 - Los gastos de funcionamiento de la Unidad Técnica FOCEM (UTF) serán financiados con los créditos excedentes de los gastos de funcionamiento de la UTF del ejercicio anterior y con los recursos provenientes de resultados financieros. En caso de que los mencionados recursos no fueran suficientes, la diferencia podrá ser cubierta con recursos de la reserva de contingencia.



Art. 6 - Prever para el ejercicio 2024, la rúbrica por parte de los Representantes Permanentes de los Estados Partes ante el MERCOSUR de los proyectos del Programa IV del FOCEM de acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 6 de la Decisión CMC N° 20/02 y de conformidad con lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del FOCEM aprobado por Decisión CMC N° 01/10.

Art. 7 - En caso de ser necesario, en carácter excepcional, los valores del Título II del Anexo de la presente Decisión podrán ser actualizados para reflejar las variaciones ocurridas hasta el 31 de diciembre de 2023 y las posibles previsiones para otros gastos, todo lo cual deberá ser aprobado por la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM).

Art. 8 - Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

LXIII CMC- Río de Janeiro, 06/XII/23

ep

ANEXO

PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM) PARA EL EJERCICIO 2024

TÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1 - La Tasa Mínima de Rentabilidad Social, a la que se refiere el artículo 38.6 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10 "Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)", queda fijada para el año 2024 en 5.32%.

Art. 2 - El excedente estimado del rubro "Gastos de Funcionamiento de la UTF" correspondiente al ejercicio 2023 se destina a financiar en forma parcial los gastos de la Unidad Técnica FOCEM (UTF) para el año 2024.

Art. 3 - Con relación a los recursos provenientes de resultados financieros se establece lo siguiente:

1. El remanente de los resultados financieros generados en el año 2020, 2021 y 2022, así como parte de los generados en el año 2023 se destinan a financiar el saldo de los gastos de funcionamiento de la UTF para el año 2024.
2. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la Decisión CMC N° 03/23, que aprueba el Proyecto FOCEM "Modernización de la infraestructura informática de la Secretaría del MERCOSUR y del Portal Web del MERCOSUR", se imputa a los resultados financieros generados en 2023 el costo parcial del referido proyecto.
3. El saldo de los resultados financieros del año 2023 no utilizados será mantenido en un fondo especial para financiar los gastos de la UTF de años posteriores o para otros destinos que determinen los Estados Partes.

Art. 4 - El 50% de los recursos asignados para nuevos proyectos en el marco del Programa IV del FOCEM, previstos en el ítem C2 del Título II del presente presupuesto, deberá ser destinado en 2024 a financiar proyectos que se enmarquen en el área de sostenibilidad ambiental.

Art. 5 - La Reserva de Contingencia para el año 2024 queda fijada en un valor de US\$ 10.000.000 con el fin de atender, en los próximos ejercicios, los créditos para el Programa IV y para gastos de funcionamiento de la UTF. A efectos de conformar dicho monto, los créditos retenidos hasta el año 2023 para la Reserva de Contingencia se reintegran a los Estados Partes y se constituye una nueva reserva con los créditos retenidos a los Estados Partes en partes iguales.

Art. 6 - Cuando fuera necesario efectuar transposiciones presupuestarias que representen un monto superior al 20% de los rubros específicos dentro del presupuesto aprobado de gastos de funcionamiento de la UTF, ésta deberá solicitar la autorización de la CRPM. Transcurridos diez (10) días hábiles desde la solicitud, y

de no mediar objeciones durante el mencionado período, la modificación presupuestaria se considerará aprobada.

Art. 7 - El funcionario responsable por la coordinación de la UTF recibirá un monto adicional correspondiente a 20% de la remuneración de Técnico Senior, hasta que el Coordinador Ejecutivo asuma sus funciones.

Three handwritten signatures in blue ink are located on the left side of the page. The top signature consists of several vertical, slightly curved lines. The middle signature is a more complex, scribbled shape with a horizontal base and a vertical stem. The bottom signature is a simple, circular loop with a tail.

**PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL
MERCOSUR (FOCEM) PARA EL EJERCICIO 2024**

Título II - Recursos del FOCEM y su aplicación

(en dólares estadounidenses)

I N G R E S O S

A) APORTES DE LOS ESTADOS PARTES		0
B) RECURSOS NO ASIGNADOS A PROYECTOS EN EJERCICIOS ANTERIORES (1)		167.597.953
Argentina	30.949.638	
Brasil	70.617.337	
Paraguay	32.625.188	
Uruguay	21.835.804	
Venezuela	9.108.186	
Programa IV	2.461.800	
C) RECURSOS ASIGNADOS A PROYECTOS NO UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES		109.091.143
Argentina	14.880.031	
Brasil	1.354.851	
Paraguay	82.410.713	
Uruguay	10.367.448	
Venezuela	0	
Programa IV	78.100	
D) RESULTADOS FINANCIEROS		6.175.284
Ejercicio 2020 (estimado saldo)	195.705	
Ejercicio 2020 (ajuste por cierre contable)	10.209	
Ejercicio 2021 (estimado)	220.000	
Ejercicio 2021 (ajuste por cierre contable)	18.442	
Ejercicio 2022 (real)	780.928	
Ejercicio 2023 (estimado)	4.950.000	
E) RECURSOS ASIGNADOS A LA UTF NO UTILIZADOS		229.247
Ejercicio 2023 (excedentes estimados)	229.247	
F) RESERVA PARA COSTOS COMPLEMENTARIOS DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS PROYECTOS (Dec. CMC N°05/12)		78.076
G) RESERVA DE CONTINGENCIA		11.668.990
H) RESULTADO NETO (ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA MERCOSUR-FONPLATA) (2)		3.867.737
Rendimiento bruto (24/07/2020 al 30/09/2021)	614.425	
Rendimiento bruto (01/10/2021 al 31/12/2022)	479.480	
Rendimiento bruto (01/01/2023 al 30/09/2023)	3.256.121	
Comisiones acumuladas	-480.289	
Costo auditoría externa	-2.000	
TOTAL INGRESOS		298.708.430

(1) Los montos por país no incluyen los créditos proporcionales que resultarían de las contribuciones adeudadas por Venezuela.


(2) En el marco del Contrato de Administración Fiduciaria vigente (Dec. CMC N° 23/19) - Datos al 30/09/2023 informados por FONPLATA según establecido en el IP N°01/20 "Guía de Administración Fiduciaria".

EGRESOS		
A) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO UTF 2024		1.753.652
I) GASTOS CORRIENTES		1.737.632
GASTOS EN PERSONAL		1.533.113
Sueldos base y partida de ajuste	933.423	
Sueldo anual complementario (Aguinaldo)	77.785	
Adicional por Grado (Carrera Funcional)	120.627	
Aporte al Fondo de Previsión	141.569	
Beneficios sociales	259.709	
Asistencia médica	70.125	
Ayuda escolar	20.880	
Ayuda de alquiler	134.384	
Ayuda gastos de traslado	4.320	
Ayuda gastos de mudanza	30.000	
CONTRATOS TEMPORALES		46.156
Apoyo	12.156	
Asesoría y otros	5.000	
Inspecciones y estudios	27.000	
Auditoría Externa UTF	2.000	
VIAJES EN MISIÓN DE SERVICIO		37.098
Pasajes	12.580	
Viáticos	23.518	
Seguro de viaje	1.000	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		121.265
Consumos y servicios relacionados a la Sede	37.465	
Expensas / Gastos comunes	16.800	
Otros consumos del local (luz, agua, etc.)	15.165	
Conservación del local (gastos y servicios)	5.000	
Otros	500	
Consumos y servicios relacionados al funcionamiento institucional	57.800	
Suministros de oficina y otros servicios	5.850	
Impresiones	4.400	
Arrendamiento de servicios	19.070	
Seguros sobre bienes	1.200	
Comunicaciones y correo	10.790	
Mantenimiento y reparación de equipos	3.440	
Gratificaciones al personal	300	
Comisiones y gastos bancarios	5.300	
Traducciones	2.000	
Capacitación al personal	5.000	
Diferencia de cambio	100	
Otros	350	
Consumos y servicios relacionados a las actividades institucionales	26.000	
Promoción y difusión	22.000	
Talleres de trabajo, reuniones, conferencias	3.500	
Gastos de representación	0	
Otros	500	
II) GASTOS NO CORRIENTES - BIENES DE USO		16.020
Máquinas, equipos de oficina y software	10.000	
Mobiliario	2.020	
Obras y reformas	4.000	

B) ASIGNACION EN EL 2024 A PROYECTOS APROBADOS		135.637.578
Provenientes de aportes regulares, incluyendo acumulados de ejercicios anteriores		135.637.578
ARGENTINA		40.232.778
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud	5.002	
Polo de Desarrollo Local y Regional "Universidad Nacional Arturo Jauretche" en el Partido de Florencio Varela	10.427.486	
Obras prioritarias de recuperación de infraestructura de la Línea Urquiza	29.800.290	
BRASIL		1.354.851
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud	494.891	
Saneamiento Urbano de las ciudades de Aceguá - BRA y Aceguá - ROU: Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento Sanitario para la Ciudad de Aceguá - BRA y para la Localidad de Aceguá (Cerro Largo) -ROU	859.960	
PARAGUAY		82.410.713
MERCOSUR - ROGA	476.184	
Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos	39.000	
Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del país	2.187.528	
Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad - DeTIEC	667.694	
Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica Tramo Concepción - Puerto Vallemí	256.333	
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud	1.175.829	
Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2ª Etapa y Conexión (Av. Primer Presidente) con la Ruta Nacional N° 9	2.389.759	
Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro	75.218.386	
URUGUAY		10.367.448
Rehabilitación de Vías Férreas, Línea Rivera: tramo Pintado (Km. 144) - Frontera (Km. 566)	217.348	
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud	7.900	
Rehabilitación de Vías Férreas II, Tramos Piedra Sola-Tres Árboles-Algorra-Paysandú, Queguay-Salto-Salto Grande	10.142.200	
VENEZUELA		0
	0	
PROGRAMA IV		1.271.788
MERCOSUR Social - Fortalecimiento del Instituto Social del MERCOSUR (ISM) y consolidación del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS)	31.000	
Fortalecimiento de la Institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (Pandemia y Postpandemia) con Políticas Públicas con Perspectivas en DDHH	500.000	
Modernización de la infraestructura informática de la Secretaría del MERCOSUR y del Portal Web del MERCOSUR	740.788	
C) DISPONIBLE PARA PROYECTOS EN EL AÑO 2024		143.031.496
C1) NUEVOS PROYECTOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS I, II y III (3)		141.031.496
ARGENTINA	4.573.946	
BRASIL	69.594.392	
PARAGUAY	35.634.936	
URUGUAY	23.147.576	
VENEZUELA	8.080.646	
C2) NUEVOS PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA IV		2.000.000
D) RESERVA DE CONTINGENCIA		10.000.000
E) RESERVA PARA COSTOS COMPLEMENTARIOS DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS PROYECTOS		78.076

F) RESERVA NO ASIGNADA (PROVENIENTE DE RESULTADOS FINANCIEROS)	4.339.891
G) RESULTADO NETO NO ASIGNADO (ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA MERCOSUR-FONPLATA)	3.867.737
TOTAL EGRESOS	298.708.430

(3) Los montos disponibles para nuevos proyectos no incluyen los créditos proporcionales que resultarían de las contribuciones adeudadas por Venezuela.






ANEXO - Detalle de los créditos asignados a Proyectos y saldos disponibles - en dólares estadounidenses

(ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL EN BASE A LOS COF y ADENDAS VIGENTES)

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR PAISES	2006/2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
ARGENTINA	9.850.664	9.837.500	9.750.000	9.750.000	9.934.951	7.836.887	12.966.061	11.490.332	11.069.451	120.299	377.076	236.647	425.307	(219.637)	(293.944)	221.423	98.404	(1.022.945)	0	0	
Ejercicio anterior		8.752.964	17.690.514	26.949.549	33.861.793	32.630.232	22.489.768	32.738.636	37.879.713	42.980.490	41.113.903	40.533.570	37.670.217	38.497.537	35.024.752	34.530.807	35.298.777	30.949.638	19.474.092	6.131.461	
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	1.097.700,00	899.950,00	490.975,00	552.025,00	470.074,50																
Vinculo de Interconexión en 132 kV ET Ibará - ET Paso de los Libres Norte				1.905.751,00	5.000.000,00	16.815.160,00										(324.016,27)					
PYMES Exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en mano y Servicios de Ingeniería (Rescindido - Dec. CMC N°09/18)					374.750,00	106.650,00	71.100,00							(552.500,00)							
Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier - Provincia de Santa Fe				380.000,00	3.955.640,00	876.945,38	0,00	1.334.536,00	2.001.802,61						(19.351,33)						
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud					1.318.195,00	205.195,00	204.695,00					403.272,00			2.272.500,00	1.200.000,00					
Polo de Desarrollo Local y Regional "Universidad Nacional Arturo Jauretche" en el Partido de Ezequiel Vargas							2.408.786,94	5.014.719,12	3.988.871,65	1.386.885,64	554.136,65										
Obras prioritarias de recuperación de infraestructura de la Línea Urquiza																		4.447.543,00	10.452.601,00	13.342.631,00	1.557.515,00
Ajuste Gasto de UTF Año 2010					41.821,35																
Retención temporaria cuota parte adeudos Venezuela													3.100.000,00								
Rescisión Proyecto PYMES Exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en mano y Servicios de Ingeniería (en el marco del Art. 74.5 Dec. CMC N° 01/10)																					
Disponible Argentina	3.752.964	17.690.514	26.949.549	33.861.793	32.630.232	22.489.768	32.738.636	37.879.713	42.980.490	41.113.903	40.533.570	37.670.217	38.497.537	35.024.752	34.530.807	35.298.777	30.949.638	19.474.092	6.131.461	4.573.946	
BRASIL	9.850.664	9.837.500	9.750.000	9.750.000	9.934.951	7.836.887	12.966.061	11.490.332	11.069.451	120.299	377.076	236.647	425.307	(219.637)	(128.402)	221.423	98.404	(1.022.945)	0	0	
Ejercicio anterior		8.379.614	16.940.284	19.204.989	18.763.470	15.538.012	19.508.302	29.484.962	36.879.301	46.775.353	70.389.014	71.003.502	68.140.149	68.565.456	67.045.819	68.385.829	70.518.933	70.617.337	69.594.392	69.594.392	
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	1.471.050,00	1.276.850,00	645.275,00	594.625,00	512.624,50																
Proyecto de Implementación de la Biblioteca UNILA - BILUNILA y del Instituto MERCOSUR de Estudios Avanzados - IMEA, de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana - UNILA, en la Región Trinacional en Foz de Iguazú, en el Estado de Paraná, Brasil (Rescindido - Dec. CMC N° 05/15)			6.840.000,00	8.390.000,00	1.770.000,00						(17.000.000,00)										
Ampliación del Sistema de Saneamiento de Ponta Porã - MS				446.745,78	3.517.884,42	531.506,13															
Intensificación y Complementación Automóvil en el ámbito de MERCOSUR				382.924,40	2.567.956,72							(228.412,05)									
Calficación de Proveedores de la Cadena Productiva de Petróleo y Gas (Rescindido - Dec. CMC N° 07/21)				367.223,62	2.481.839,79																
Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento de la Ciudad de São Borja-RS (Rescindido - Dec. CMC N° 06/15)				996.753,55	3.146.061,91	2.359.546,43				(6.502.361,69)											
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud				1.271.529,00	188.029,00	188.528,00									1.300.000,00						
Saneamiento Urbano de las ciudades de Aceguá - BRA y Aceguá - ROU. Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento Sanitario para la Ciudad de Aceguá - BRA y para la Localidad de Aceguá (Cerro Largo) - ROU (*)						450.286,63	4.076.023,48	1.193.386,32													
Ajuste Gasto de UTF Año 2010					41.821,35																
Retención temporaria cuota parte adeudos Venezuela																					
Disponible Brasil	8.379.614	16.940.284	19.204.989	18.763.470	15.538.012	19.508.302	29.484.962	36.879.301	46.775.353	70.389.014	71.003.502	68.140.149	68.565.456	67.045.819	68.385.829	70.518.933	70.617.337	69.594.392	69.594.392	69.594.392	
PARAGUAY	67.350.664	47.837.500	47.760.000	47.760.000	47.934.951	39.436.956	64.484.988	66.796.490	64.697.991	967.436	2.161.279	956.421	2.027.821	(1.064.267)	(619.788)	1.062.832	1.210.714	3.009.748	0	0	
Ejercicio anterior		24.244.702	27.865.766	58.881.255	92.917.572	39.165.616	4.919.960	47.132.019	82.003.401	123.778.536	97.625.594	107.541.280	93.617.701	89.288.653	29.353.505	3.595.794	5.170.016	32.625.188	35.634.936	35.634.936	
MERCOSUR - Hábitat de Promoción Social, Fortalecimiento de Capital Humano y Social en Asentamientos en Condiciones de Pobreza	7.500.000,00																				
MERCOSUR - ROGA	6.178.272,00		1.321.728,00										(1.922.276,35)								
Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras de Acceso y Circunvalación del Gran Asunción	7.240.000,00	5.300.000,00	91.000,00																		
Programa de Acción Integral a Microempresas	2.754.340,00	1.496.660,00												(105.396,22)						(24.375,00)	
Laboratorio de Biotecnología y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos	2.220.250,00	1.859.750,00																			
Rehabilitación de Corredores Viales	8.205.000,00	7.765.000,00	471.758,00																		
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	1.008.100,00	825.450,00	448.275,00	520.525,00	438.574,50																
Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del país		9.581.562,00	8.443.393,00	5.370.576,00	4.073.863,00	1.046.827,00						(17.909.639,00)									
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de la Ruta 8, Corredor de Integración Regional, Ruta 8-San Salvador-Bona Iturbe y Ramal a Rojas Potrero		2.323.766,00	2.578.234,00																		
Desarrollo de Productos Turísticos Competitivos en la Ruta Turística Integrada Iguazú, Misiones, Atractivo Turístico del MERCOSUR		955.200,00	137.100,00											(200,00)	(12.919,47)						
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de las Rutas 6 y 7, Corredores de Integración Regional, Pite Franco-Cedrales		1.912.450,00	2.604.550,00																		
														(17.035,48)	(269,55)						

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR PAISES	2006/2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de la Ruta 2, Corredor de Integración Regional, Itacurubi de la Cordillera-Valenzuela-Gral. Bernardino Caballero		2.972.832,00	1.035.168,00																	
Recapado del Tramo Alimentador de las Rutas 1 y 6, Corredores de Integración Regional, Ruta 1 (Carmen del Paraná)-La Paz, Ruta Graneros del Sur		2.167.717,00	825.033,00											(178.676,82)	(1.222,43)					
MERCOSUR Y PORÁ - Promoción del Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico en Comunidades en situación de Pobreza y Extrema Pobreza		5.835.321,00																		
Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad - DaTIEC				500.000,00	810.803,00	1.294.759,00	1.159.844,00	820.856,00	313.738,00		(5.164.085,91)		(79.457,09)	(112.801,01)						
Rehabilitación y Pavimentación: Asfalto Tramo Concepción - Puerto Vallemi				7.322.582,00	25.688.252,00	34.413.481,00	7.885.088,00													
Construcción de la Línea de Transmisión 500 kV Itapuá-Villa Hayes, la Sub-Estación Villa Hayes y la Ampliación de la Sub-Estación margen Derecha Itapuá					67.200.000,00	32.800.000,00														
Construcción de la Autopista Nu Guazú - Asunción - Luque (6,3 km) (Rescindido - Dec. CMC Nº42/12)					2.060.557,00	(2.060.557,00)														
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud					1.295.952,00	268.452,00	548.952,00					389.090,00			670.000,00	(2.463,00)				
Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2ª Etapa y Conexión (Av. Primer Presidente) con la Ruta Nacional Nº 3						5.919.669,00	2.679.045,00	20.104.252,00	12.509.118,00	27.110.376,50	14.920.228,50									(26.244.458,00)
Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro																				
Ajuste Gasto de UTF Año 2010					18.905,83															
Retención temporal cuota parte adeudados Venezuela														8.464.199,00	59.374.391,00	25.154.797,00				
Disponible Paraguay	24.244.702	27.895.786	58.891.255	32.917.572	39.195.816	4.710.962	47.132.012	80.003.401	123.773.532	97.625.504	107.541.287	93.817.701	89.288.653	28.353.902	3.585.794	5.170.018	32.625.198	25.634.978	25.634.978	25.634.978
Aporte Voluntario					0	0														
Construcción de la Línea de Transmisión 500 kV Itapuá-Villa Hayes, la Sub-Estación Villa Hayes y la Ampliación de la Sub-Estación margen Derecha Itapuá					0	0														
URUGUAY	37.350.664	31.837.500	31.750.000	31.750.000	31.834.951	26.131.242	36.998.700	37.141.265	36.278.606	604.957	1.404.246	653.358	1.353.078	(702.838)	(412.808)	708.666	742.373	1.311.772	0	0
Ejercicio anterior		22.859.785	54.053.515	85.441.840	116.724.315	112.491.247	57.973.999	40.260.926	36.039.336	57.107.205	42.200.317	41.782.581	18.478.391	10.414.051	13.318.453	16.204.277	17.671.050	21.535.804	23.147.576	23.147.576
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	778.100,00	643.750,00	361.675,00	467.525,00	385.474,50		(130.964,21)													
Ruta 26 - Trechos Melo-Arroyo Sarandí de Barceú	5.310.000,00																			(294.802,30)
Internacionalización de la Especialización Productiva - Desarrollo y Capacitación Tecnológica de los Sectores de "software" Biotecnología y Electrónica y sus Respectivas Cadenas de Valor	1.275.000,00																			
Economía Social de Frontera	1.399.799,00																			
Desarrollo de Capacidades e Infraestructura para Clasificadores Informales de Residuos Urbanos en localidades del interior del Uruguay	1.600.000,00														(76.042,43)					
Intervenciones Múltiples en Asentamientos Ubicados en Territorios de Frontera con Situaciones de Extrema Pobreza y Emergencia Sanitaria, Ambiental y Hábitat	1.200.000,00														(66.883,50)					
Ruta 12, Tramo Empalme Ruta 54 - Ruta 55	2.928.000,00														(3.263,00)					
Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay - Brasil					10.874.000,00	63.795.000,00	8.444.000,00					(95.069,63)								
Rehabilitación de Vías Ferreas, línea Rivera: tramo Pintado (Km 144) - Frontera (Km 568)					23.800.000,00	15.740.000,00	7.020.000,00	3.540.407,00				(484.790,30)								
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud					1.079.990,00	263.490,00	229.991,00													
Internacionalización de la Especialización Productiva - Desarrollo y Capacitación Tecnológica de los Sectores de "software" Biotecnología y Electrónica y sus Respectivas Cadenas de Valor (2da Etapa)					850.000,00	1.487.500,00	630.000,00							2.720.000,00	2.402.000,00					
Saneamiento Urbano de las ciudades de Acegüá - BRA y Acegüá - ROU. Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento Sanitario para la Ciudad de Acegüá - BRA y para la Localidad de Acegüá (Carro Largo) -ROU -														(168.428,00)	(463.415,99)					
Rehabilitación de Vías Ferreas II, Tramos Piedra Sola-Tres Arboles-Algorta-Paysandú, Quequev-Salto-Salto Grande																				
Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres-Melo / Tramo I Km 310 al Km 339							37.861.246,00	37.288.230,00	8.570.524,00											
Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres-Melo / Tramo II Km 306 al Km 393,1									3.310.649,00	7.733.846,00					(2.586.543,47)					
Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo I Ramal Ruta 3 - Tomas Gomensoro, Departamento de Artigas									3.329.563,00	7.777.999,00					(3.114.168,62)					
Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo II Tomas Gomensoro - Acceso Oeste Arroyo Cuaró, Departamento de Artigas											325.364,00	1.977.066,82	1.326.338,83	(632.265,95)						(408.389,64)
Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo III Acceso Este Arroyo Cuaró - Javier de Viana, Departamento de Artigas											683.764,87	4.155.074,66	2.787.544,91	(1.556.530,73)						(993.258,88)
Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo IV Javier de Viana - Arroyo Chiflerro, Departamento de Artigas											715.541,42	4.348.164,12	2.917.081,27	(2.175.109,23)						(1.092.726,55)
Ajuste Gasto de UTF Año 2010					28.554,47						585.384,78	3.557.222,57	2.386.453,01	(1.852.130,79)						(928.006,51)
Retención temporal cuota parte adeudados Venezuela													9.620.000,00							
Disponible Uruguay	22.859.785	54.053.515	85.441.840	116.724.315	112.491.247	57.973.999	40.260.926	36.039.336	57.107.205	42.200.317	41.782.581	18.478.391	10.414.051	13.318.453	16.204.277	17.671.050	21.535.804	23.147.576	23.147.576	23.147.576

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR PAISES		2006/2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
VENEZUELA								8.522.505	11.421.014	11.039.896	119.345	376.064	236.827	423.481	(218.696)	(127.842)	220.466	97.137	(1.027.639)	0	0	
Ejercicio anterior																						
Retención temporaria cuota parte adeudados Venezuela																						
Disponible Venezuela		0	0	0	0	0	0	8.522.505	11.421.014	11.039.896	119.345	376.064	236.827	423.481	(218.696)	(127.842)	220.466	97.137	(1.027.639)	0	0	
PROGRAMA IV		100.000	150.000	500.000	500.000	0	0	600.000	0	600.000	600.000	600.000	600.000	0	0	0	0	0	1.000.000	1.310.989	0	0
Ejercicio anterior																						
Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del MERCOSUR para el Sistema de Información del Arancel Externo Común		50.000,00																				
Base de Datos Jurisdiccionales del MERCOSUR		50.000,00							(7.016,15)													
Identificación de las Necesidades de Convergencia Estructural en el MERCOSUR									(376,13)													
Construyendo una Infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR			70.900,00						(51.556,91)													
Mercosur Social - Fortalecimiento del ISM y consolidación del PEAS							500.000,00					(9.800,00)		(17.962,74)								
Fortaleciendo capacidades institucionales para la gestión de políticas públicas en Derechos Humanos en el MERCOSUR											166.420,00		201.418,00									
Fortalecimiento de la Institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (Pandemia y Postpandemia) con Políticas Públicas con Perspectivas en DDHH											0,00	247.257,00	158.543,00		(4.550,00)		(28.453,36)					
Modernización de la infraestructura informática de la Secretaría del MERCOSUR y del Portal Web del MERCOSUR																			47.100,00	428.400,00	24.500,00	
Disponible Programa IV		0	79.100	579.100	1.079.100	1.079.100	579.100	1.079.100	1.339.051	1.579.100	1.912.630	1.973.606	1.578.100	1.579.100	1.583.850	1.579.100	1.807.553	70.200,00	880.798,00	60.000,00		
TOTAL ASIGNACIÓN AL INICIO		114.502.656	99.500.000	99.500.000	99.500.000	99.739.804	81.239.971	126.416.296	127.339.433	124.695.383	2.422.335	6.184.731	2.319.900	4.654.954	(2.415.055)	(1.652.865)	2.434.698	3.247.032	2.659.078	0	0	
TOTAL DISPONIBLE PARA NUEVOS PROYECTOS (desembolsos del año va descuentos)		64.237.045	116.629.159	191.066.723	263.346.220	200.910.207	105.449.526	169.198.178	213.883.320	303.204.089	284.353.257	294.312.521	228.199.188	217.481.908	156.244.604	133.086.391	139.277.377	167.697.953	158.016.142	144.669.011	143.031.496	